



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2025/1755

Decreto número: 2025/67
DECRETO

Extracto: LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE LA REALIZACION DEL CONCURSO, PARA LA CONTRATACION DE TRES TECNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PUNTOS DE INCLUSION DIGITAL 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, AL AMPARO DEL PROGRAMA "IMPULSO DIGITAL".

DECRETO. –

Vistas las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la contratación, de carácter temporal, de tres técnicos en competencias digitales de los puntos de inclusión digital 2024, para el Ayuntamiento de Daimiel, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 7 de enero de 2025.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

APELLIDOS	NOMBRE
CALZADO DOMINGUEZ	ALICIA
CARO GONZALEZ	ALICIA
CORREAS VELA	SANTOS ALEJANDRO
FERNANDEZ DONOSO	FELICIDAD
FERNANDEZ-BERMEJO GOMEZ-CARABALLO	MIRIAM
GARCIA DE LA GALANA GARCIA-CONSUEGRA	SARA
GARCIA-CARPINTERO FERNANDEZ-INFANTE	CELIA
GARCIA-MADRID LOPEZ-ASTILLEROS	CRISTINA ISABEL
GARCIA-MORENO PEREZ	AMALIA
GARCIA-PARDO GALIANA	DANIEL
GARZAS COLADO	EVA MARIA
GOMEZ COGOLLUDO	MARIA DEL VALLE
GRANADOS RODRIGUEZ-BOBADA	CRISTIAN
HERREROS FERNANDEZ	DAVID
HUERTA BALLON	KARELIA ROSIBEL
JAIME RODRIGUEZ-RABADAN	DOMINGO JOSE
JIMENEZ MORENO	NOELIA
LOPEZ RUIZ	ORLANDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.



Decreto número: 2025/67

DECRETO

MARTA BAREA	MARIA CRISTINA
MARTIN ARCOS	JAVIER
MATAS JARA	MARIA
MUÑOZ DIAZ	ELVIRA
MUÑOZ SANCHEZ	TOMAS
PALOMO GIJON	LAURA MARIA
RODRIGUEZ LIGERO	ELISA MARIA
RODRIGUEZ-BOBADA NUÑEZ DE ARENAS	BEGOÑA
RUBIO DIANA	VANESSA
RUBIO RUIZ	CAROLINA
RUIZ MENA	YOLANDA
SANCHEZ-CAMACHO MORAGA	MARIA AZUCENA
SERRANO DELGADO	INMACULADA
TAIPE PALANGO	MICHAEL DAVID
TRUJILLO GARCIA	LUCIA
VALLE FERNANDEZ	JOSE MARIA
VALLEJO MOLINA	CRISTINA

Excluidos:

APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
BUITRON HERNANDEZ	SERGIO	1) y 4)
FLOREA GODJA	DORINA LIVIA	3)
GARCIA GARCIA	ESTELA	4)
GARCIA SANCHEZ DE LEON	MARIA DEL CARMEN	3) y 4)
LOPEZ CUBERO	MARIA INMACULADA	4)
OLIVER SERRANO	NURIA	4)
ROMERO DEL HOMBREBUENO GARZAS	NICOLAS	3)

Causas de Exclusión:

- 1) No aporta modelo de solicitud de participación en el proceso selectivo ajustada al modelo oficial de solicitud de participación en pruebas selectivas de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Daimiel. (Punto 4.2 de las bases que rigen la convocatoria).
- 2) No aporta copia simple del DNI. (Punto 4.3 de las bases que rigen la convocatoria).



Decreto número: 2025/67

DECRETO

- 3) No aportar copia simple de la titulación requerida (**anverso y reverso**), o no queda acreditada equivalencia/homologación. (Punto 4.3 de las bases que rigen la convocatoria).
- 4) No aporta justificante del pago de la tasa o en su caso certificado de inscripción como desempleado en Oficina de Empleo. (Punto 4.3 de las bases que rigen la convocatoria).

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará formado por los siguientes miembros:

· **Presidencia:**

- Titular: D^a. Felisa Palacios González.
- Suplente: D^a. Mari Cruces Pozuelo García-Muñoz.

· **Secretaría:**

- Titular: D. David Sánchez-Mateos Octavio.
- Suplente: D. Jesús Antonio Camacho Cruz.

· **Vocales:**

- Titular: D. José Luis Sánchez-Montañés López-Franca.
- Suplente: D^a. Elisabeth López-Tercero García Velasco.
- Titular: D. José Carlos García-Consuegra López-Menchero.
- Suplente: D^a. Gema Valiente Roncero.
- Titular: D. Francisco García Clemente.
- Suplente: D^a. María Dolores Garzás Loro.

Contra estos nombramientos podrá removerse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. – Señalar como fecha para la realización del concurso, el próximo día **6 de febrero** de 2025, a las **08:15** horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, 1. Quedando citado el Tribunal, para su constitución, en el mismo lugar y a la misma hora.

CUARTO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos Digital de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es).

EL ALCALDE

DOY FE,
LA SECRETARIA